



Cofinanciado por
la Unión Europea



|



Fondos Europeos



Nº de expediente: 158-30/30/2025

Tipo de procedimiento: Contratación de servicios, procedimiento ampliado

Fecha de inicio: 30/09/2025

PLIEGO TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN

POR PROCEDIMIENTO AMPLIADO Y URGENTE

**DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN
COMERCIAL DENOMINADO “DIGITALIZA TU PUESTO: UN SALTO ADELANTE CON
VERI*FACTU”**

**DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE
AROURA (CÁMARA PVV)**

**COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER) Y POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERIO**

Índice

I. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER	3
II. OBJETO DEL CONTRATO	4
III. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	6
IV. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	7
V. FINANCIACIÓN COMUNITARIA.....	7
VI. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS PREVISTAS.....	7
VII. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES	7
VIII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	8

I. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Contexto

La presente actuación se enmarca en una estrategia de apoyo al comercio minorista de ámbito nacional, cofinanciada por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** de la Unión Europea. Estos fondos se inscriben en el **Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027**, cuyo objetivo principal (OP1) es promover una Europa más competitiva e inteligente, reforzando el crecimiento sostenible y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). La articulación de este apoyo se canaliza a través del **Programa de Comercio Minorista**, diseñado para impulsar la innovación y la transformación económica del sector.

En este contexto institucional, la **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (Cámara de España)** actúa como **Organismo Intermedio** del Programa Plurirregional FEDER, asumiendo la responsabilidad de la gestión, coordinación, seguimiento y control de las operaciones. El Programa de Comercio Minorista se cofinancia, además de por el FEDER, con fondos nacionales aportados por la **Dirección General de Política Comercial**, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), lo que garantiza una alineación total con la política económica y comercial del Gobierno de España.

Dentro de este marco de colaboración y a través de un procedimiento de selección de operaciones, la **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía (Cámara PVV)** ha manifestado su interés y ha resultado beneficiaria de una subvención para la ejecución de la operación "**Acciones de Dinamización Comercial**". La Cámara PVV, en su calidad de órgano ejecutor, tiene encomendada la misión de trasladar el apoyo a la competitividad directamente a las empresas y autónomos de su demarcación.

La Cámara PVV ha optado por destinar el presupuesto concedido a la ejecución del proyecto "**DIGITALIZA TU PUESTO: UN SALTO ADELANTE CON VERI*FACTU**". Este proyecto se presenta como una respuesta estratégica y especializada para abordar los desafíos de digitalización y adaptación a las nuevas normativas fiscales, como el inminente sistema Veri*Factu. Se dirige a un colectivo clave para la economía local y la vida social: los **vendedores de las plazas de abastos y pequeños comerciantes colindantes**.

El ámbito de actuación de este proyecto se concentra geográficamente en la comarca de O Salnés (Pontevedra), en el concello de Vilagarcía de Arousa, con el objetivo de impactar directamente en al menos **80 comercios** (50 establecimientos en la plaza de abastos y otros 30 colindantes). La contratación de servicios que justifica esta memoria es, por tanto, la herramienta indispensable para llevar a cabo este programa intensivo y holístico de capacitación técnica, sensibilización y dinamización comercial en la plaza de abastos de **Vilagarcía de Arousa**, convirtiendo una obligación legal en una palanca de competitividad.

Diagnóstico de la situación

El comercio minorista tradicional en la plaza de abastos de Villagarcía d Arousa (e comercios colindantes) enfrenta el reto de la digitalización y la adaptación a la normativa fiscal (sistema Veri*Factu).

El presente contrato de servicios es imprescindible para transformar esta obligación legal en una oportunidad, brindando sensibilización, capacitación técnica y dinamización comercial *in situ* a 80 comerciantes. La complejidad técnica (implantación de Veri*Factu), la especialización en marketing digital y la dedicación intensiva en la plaza exceden los medios propios de la Cámara, justificando su licitación externa para asegurar la calidad y el impacto del proyecto "DIGITALIZA TU PUESTO: UN SALTO ADELANTE CON VERI*FACTU".

II. OBJETO DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA EL CONTRATO

El objeto del presente contrato de servicios es la ejecución de las actuaciones de dinamización comercial en el marco del proyecto "**DIGITALIZA TU PUESTO: UN SALTO ADELANTE CON VERI*FACTU**", cuyo propósito es la modernización y digitalización de al menos **80 establecimientos comerciales** de la plaza de abastos de Vilagarcía de Arousa (y colindantes).

El plan de acción es holístico y se desarrollará en dos meses, abarcando actividades de sensibilización, capacitación técnica y apoyo directo *in situ*, con el fin de facilitar la adopción del sistema de facturación **Veri*Factu** y otras herramientas de digitalización y gestión.

Las actividades incluyen contactos previos con líderes locales (concello y asociaciones representativas), campañas continuas en redes sociales, la elaboración de material informativo y guías de *marketing* digital, stands informativos con demostraciones de pago, asistencia técnica individualizada en los puestos, talleres de formación intensiva sobre el control de negocio con *software* de facturación y el uso de redes sociales, y el desarrollo de eventos de dinamización dirigidos a los clientes, como el Concurso de Fotografía y las "Noches de Mercado".

Por su parte, la Cámara Oficial de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía (Cámara PVV), como entidad beneficiaria y ejecutora, asumirá la responsabilidad de desarrollar una serie de actividades por medios propios que complementan las acciones objeto de contratación, y que no se subcontratan. Estas actividades de gestión y soporte incluyen:

1.1. **Acercamiento a Líderes Comunitarios**, para presentar el proyecto y obtener apoyo institucional;

1.2. **Captación de establecimientos comerciales**, que implica el contacto directo con los vendedores para su adhesión formal al proyecto. Estas labores son esenciales para asegurar la correcta implantación y el éxito de la intervención.

Las funciones que desarrollará la Cámara PVV como entidad gestora de la subvención son:

- la gestión integral del proyecto y de la ayuda FEDER,
- la dirección, coordinación y supervisión de los trabajos de los contratistas;
- la firma de los compromisos con los comerciantes participantes;
- el seguimiento económico y la justificación técnica de la subvención ante la Cámara de España como Organismo Intermedio y la Secretaría de Estado de Comercio;
- la evaluación final de los resultados obtenidos (indicadores RCO);
- y la elaboración de cuantos documentos técnicos y de control sean necesarios para el seguimiento y correcta ejecución del programa.

2. DIVISIÓN EN LOTES

El contrato se ha dividido en **dos (2) Lotes** independientes y perfectamente definidos, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, con el objetivo de fomentar la máxima concurrencia y la participación de las PYMES especializadas:

- **Lote I: Actividades Transversales y Formación General:** Incluye las acciones de carácter remoto, formativo y de alcance comarcal, cuyo contenido no está ligado a una plaza de abastos específica (ej. campaña de RRSS, asistencia remota y talleres centralizados).
- **Lote II: Dinamización Específica en Plaza:** Incluye las acciones de apoyo directo y dinamización presencial a desarrollar en la plaza de abastos de Vilagarcía de Arousa (e por extensión e la plaza de Vilaxoán).

Se establece la limitación de que **una misma empresa podrá concurrir y ser adjudicataria como máximo de 1 lote**. En caso de presentar ofertas para los 2 lotes, la oferta presentada en segundo lugar será automáticamente excluida.

Esta limitación busca favorecer la participación de un mayor número de pequeñas y medianas empresas con capacidad de gestión y especialización local.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El alcance del servicio se detalla a continuación para cada uno de los lotes, siendo el objeto del contrato la ejecución de todas las actividades específicas asignadas a cada uno.

LOTE I: Actividades Transversales y Formación General

Este lote abarca el soporte centralizado, online y de capacitación. Las actividades son:

- Sensibilización y Difusión: Lanzamiento de una Campaña continua en redes sociales (1.3) con testimonios y noticias de interés.
- Diseño y distribución de Material informativo adaptado (1.4) en diversos formatos (guías de marketing digital, solución de problemas de software, subvenciones) dirigido tanto a comerciantes como a clientes.
- Diseño y desarrollo de 2 roll-ups informativos y de un photocall.
- Elaboración de micro vídeos de la implementación del proyecto que se distribuirán por redes sociales, y edición de un vídeo compendio final.
- Organización de un evento final de reconocimiento y networking (1.5).
- Impartición de al menos 5 acciones de formación para los vendedores (3.1), incluyendo talleres prácticos sobre el control del negocio con SIF, cursos de Digitalización para Novatos (150 minutos máximo) y talleres de uso de redes sociales.
- Organización de Presentaciones de aplicativos VERI*FACTU (3.2), comparando diversas soluciones comerciales.
- Finalmente, provisión de Asistencia Remota (3.4) a través de una línea telefónica para resolver dudas sobre el aplicativo de facturación, ayudas, subvenciones e implicaciones legales y fiscales.

LOTE II: Dinamización Específica en las plazas de Vilagarcía y Vilaxoán y comercios colindantes

Estos lotes se centran en la implementación de acciones presenciales de dinamización y apoyo directo en la plaza de abastos asignada. Las actividades son:

- Apoyo Directo y Dinamización en la Plaza: Instalación de un stand físico (2.1) en la plaza durante el período de ejecución, donde se organizarán Charlas informativas y Demostraciones de pago electrónico.
- Prestación de Asistencia técnica individualizada a los puestos y Acompañamiento en la venta real o simulada (2.2) por parte de los técnicos del proyecto.
- Capacitación Práctica: Puesta a disposición de los vendedores de Manejo de Kits Tecnológicos (3.3) para la simulación del uso del sistema Veri*Factu.
- Acciones Informativas Dirigidas a Clientes: Asesoramiento a clientes (4.1) sobre la compra con VERI*FACTU y sus beneficios.
- Lanzamiento del Concurso de Fotografía dirigido a los clientes "Mi Compra en el Mercado" (4.2).
- Organización de Charlas y talleres prácticos para Clientes (4.3), como microtalleres sobre el uso del móvil para escanear QR y las charlas sobre "El Mercado del Mañana".
- Implementación de un sistema de Premios por escanear códigos (4.4) QR en los puestos para participar en sorteos.
- Por último, la organización de un Noche de Mercado: Un Evento Pop-up (4.5) para transformar la atmósfera de la plaza fuera del horario habitual y atraer nuevo público.

III. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

1. MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario deberá contar con un equipo que garantice la ejecución del proyecto en el plazo y con la calidad exigida. Se requerirá la adscripción, como mínimo, de los siguientes perfiles al contrato.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	TITULACIÓN MÍNIMA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	ADSCRIPCIÓN POR LOTE
Consultor/a Principal y Coordinador/a	Titulación Universitaria Superior	2 años en gestión de proyectos/contratos similares	Lote I y II
Técnico/a en Digitalización y Fiscalidad	Formación Profesional Superior o equivalente	2 años en gestión de proyectos/contratos similares	Lote I y II
Técnico/a en Dinamización Comercial	Titulación Universitaria Media o Superior	2 años en gestión de proyectos/contratos similares	Lotes II

2. MEDIOS MATERIALES

El contratista deberá aportar todos los medios materiales y tecnológicos necesarios para la ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitado a:

- Equipamiento informático (ordenadores, proyectores) para la impartición de las formaciones.
- Materiales fungibles para el desarrollo de los talleres y el *stand* (kits tecnológicos de simulación, folletos, cartelería, *merchandising* para premios, etc.).
- Dispositivos de demostración y simulación del sistema VERI*FACTU y pago electrónico.
- Infraestructura para el evento final y las "Noches de Mercado" (equipo de sonido, iluminación, etc.).

IV. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Resumiendo, y a efectos de decidir el procedimiento de contratación más adecuado:

(a=b+c+d)	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	63.636,36 €
(b)	PBL, Lote I	22.314,05 €
(c)	PBL, Lote II	41.322,32 €
(d)	Tipo IVA aplicable, %	21%
(e=d*a)	IVA (€)	13.363,64 €
(f=a+e)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	77.000,00 €
(g)	Prórrogas previstas	0,00 €
(h)	Modificaciones previstas	0,00 €
(i=a+g+h)	Valor estimado del contrato (IVA excluido)	63.636,36 €

V. FINANCIACIÓN COMUNITARIA

Año	TOTAL	FEDER (60%)	Secretaría General de Comercio (40%)	Cámara PVV
2025	77.000,00 €	46.200,00 €	30.800,00 €	0,00 €

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución de los servicios será como máximo hasta el 30/11/2025.

No se prevén prórrogas ni ampliaciones del plazo de ejecución.

VII. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

Lote I: No se admitirán variantes.

Lote II: Serán admitidas actividades adicionales de dinamización comercial en los centros comerciales, así como nuevas propuestas de actividades, incluso una vez iniciada la ejecución del contrato.

En cualquier caso, cualquier actividad adicional o modificación de las actividades deberá ser previamente autorizada por la Cámara PVV y responder a las necesidades del público objetivo.

VIII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta constará de 3 sobres:

Sobre A: Contendrá la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, así como la referida a la solvencia económica y financiera, y a la solvencia técnica.

- Incluir en este sobre los Anexos I y CV del personal que se adscribirá al contrato.
- Incluir documentación acreditativa de la solvencia económica financiera y técnica.
- Es causa de exclusión de la licitación la inclusión de elementos correspondientes a los sobres B y C.

Sobre B: Contendrá la memoria técnica que permitirá la valoración de la oferta bajo los criterios no evaluables mediante fórmulas.

- La memoria tendrá la siguiente estructura:
 - (10 páginas) Alcance y no alcance de la propuesta (limitaciones del alcance).
 - (10 páginas) Plan de trabajo y recurso dedicados
 - (5 páginas) Temporalización, secuenciación y calendarización (identificación de hitos).
- El número de páginas por apartado de la memoria es meramente indicativo, sin embargo, la memoria no podrá tener una extensión superior a 25 páginas a una sola cara, excluida portada, contraportada e índice. Las memorias con una extensión superior no serán excluidas, pero su contenido a partir de la página 26 no será tenido en cuenta para la valoración de la propuesta.
- Se recomienda la máxima concreción en la memoria técnica.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



- Es causa de exclusión de la licitación la inclusión de elementos correspondientes al sobre C, o la mera referencia a información que pueda adelantar el contenido de dicho sobre.

Sobre C: Contendrá la oferta económica (según anexo normalizado).

- Anexo II Propuesta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula.

Víctor Varela Caride

Director Gerente

José García Costas

Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE